



INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA
NIT 800 019 922 - 1

Risaralda
Verde y emprendedora



1520

2.4

Pereira

Doctora
NOHELIA MONTOYA ARBELÁEZ
Directora Administrativa de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Pereira

Asunto: Reporte de novedades

Adjunto relación, fotocopia de la carta de instrucciones del pagaré de contra garantía del crédito en la modalidad de Servidores Públicos al cual accedió el señor DIEGO FERNANDO BONILLA RIOS, el día 31 de Agosto de 2017, esto para efecto de los descuentos mensuales y hasta su cancelación.

En caso del pago parcial o definitivo de cesantías, sírvase reservar y/o descontar de las cesantías y prestaciones legales el saldo de la deuda previa certificación del Infider.

Atentamente,


LIDA YANETH CÁCERES PATIÑO
Profesional Universitario - Cartera



2.4

**RELACIÓN DE CRÉDITOS DESEMBOLSADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2017
FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CREDITO DE SERVIDORES PÚBLICOS**

Dirección Financiera – Cartera

AGOSTO DE 2017						
Funcionario	No. Pagaré	Valor Cuota Mensual	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	No. cuotas	Valor desembolsado
DIEGO FERNANDO BONILLA RIOS	51821727001	\$1.059.891	31-08-2017	05-01-2020	28	\$25.800.00

NOTA: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE MENSUALMENTE A PARTIR DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE DESEMBOLSO, LA CUAL CORRESPONDE AL VENCIMIENTO RESPECTIVO.



**CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARÉ DE CONTRAGARANTÍA
CRÉDITO PARA SERVIDORES PÚBLICOS**

27%
BONILLA

Ciudad: PEREIRA Fecha: 31 AGO 2017

Señores:
INFIDER

Yo, DIEGO FERNANDO BONILLA RIOS mayor de edad, vecino del municipio de PEREIRA (RISARALDA), identificado como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente autorizo expresa e irrevocablemente al INFIDER, para que diligencie sin previo aviso los espacios en blanco del pagaré que en la fecha he otorgado a su orden, y una vez efectuado el desembolso del Crédito para Servidores Públicos que se instrumentaliza a través del referido título valor, de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. El valor del pagaré, el plazo, el número de cuotas y la tasa de interés, serán las que sean definidas por la instancia competente del INFIDER como condiciones de aprobación del Crédito para Servidores Públicos que hemos solicitado.
2. La fecha del vencimiento de la primera cuota, será aquella que corresponda de conformidad por la periodicidad pactada, partiendo de la fecha en que se realice el respectivo desembolso.

Manifiesto que he conservado copia de la presente acta de instrucciones.
En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los: 31 AGO 2017

C. C. N° <u>9862304</u> NIT N°	C. C. N° <u>9862304</u> NIT N°	HUELLA DACTILAR
TELEFONO(S) <u>3104250820</u>	TELEFONO(S) <u>50747702</u>	



CRÉDITO PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Yo, DIEGO FERNANDO BONILLA RIOS identificado con cédula de ciudadanía N° 9.862.304 expedida en PEREIRA, (RISARALDA) en mi carácter de empleado de MUNICIPIO DE PEREIRA autorizo al señor pagador para descontar de mi salario mensual con destino al INFIDER, las sumas que se relacionan a continuación con el fin de amortizar la obligación que tengo con esa Entidad. Siendo pagadera la primera cuota el día:

CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO			
CRÉDITO N°	VALOR DEL CRÉDITO		
5 182 17 270 01	Veinticinco millones ochocientos mil pesos moneda legal colombiana (\$25'800.000)		
FINANCIACIÓN			
FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR CUOTA MENSUAL	N° DE CUOTAS	FECHA 1er. PAGO
<u>31 AGO 2017</u>	\$ 1.059.891	28	<u>05 OCT 2017</u>

De igual manera autorizo para que en caso de retiro por cualquier causa de la Entidad, descuento de la liquidación final de prestaciones sociales, vacaciones, bonificaciones e indemnizaciones, el saldo que a la fecha adeude y se abone al INFIDER, con destino a pagar la obligación a mi cargo incluyendo también intereses corrientes, moratorios, gastos judiciales y extrajudiciales.
Cuando por motivos de incapacidad, licencias, suspensiones, vacaciones y otras circunstancias en las cuales no se efectúe el descuento pactado, me comprometo a cancelar directamente las cuotas hasta que el pago del crédito se regularice. En caso de desvinculación de la Entidad, igualmente expreso mi autorización para solicitar ante la Sociedad Administradora de Cesantías el giro de las sumas que tenga a mi favor en el Fondo para ser aplicados a los saldos de mi obligación con el INFIDER.

Cualquier contraorden que pretenda efectuarse a la presente, solamente podrá tenerse en cuenta si está debidamente autorizada por el INFIDER.

SEÑOR PAGADOR	SEÑOR DEUDOR

DECLARACIÓN PATRONAL

La empresa retenedora acepta el Crédito para Servidores Públicos y las autorizaciones de los empleados en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el INFIDER, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su cancelación las sumas indicadas. Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor en la cuenta que el INFIDER indique dentro del plazo que se establezca a la fecha de descuento, bien sea a través de pago de cheques de gerencia o mediante la autorización de un débito automático del título que el pagador establezca previamente.

CARGO PAGADOR JEFE DE RECURSOS HUMANOS JEFE DE SECCION

NOMBRES Y APELLIDOS: NOHELA MONTOYA FIRMA Y SELLO: _____



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de septiembre de 2017	Número de radicado:	40323
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LIDA YANETH CACERES PATIÑO		
Descripción o asunto:	REPORTE NOVEDADES	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

